DOCUMENTO SOPORTE / DOCUMENTO EQUIVALENTE

(Decreto 1625 De 2016 - Art 771, 2 E.T. - Res 42 art 55 de 2020)

Nombre:	JHON JAIME DE JESUS PALACIO PINEDA		
CC:	98.516.582		
Dirección:	Cra 4 N° 7-48	**FECHA:**	11 DE ABRIL DE 2023
Municipio	Jericó	**Cuenta de cobro No.**	**00001**
Teléfono:	313 676 9823		
E-Mail:	lagruta1509@gmail.com		

CLIENTE:	**MUNICIPIO DE JERICO**		
NIT:	890.981.069		
TELEFONO:	852 3101		
E-Mail:	alcaldia@jerico-antioquia.gov.co		
CIUDAD:	Jerico-Antioquia		

Detalle		VALOR	TOTAL
PRIMER CUOTA DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 014-2023 "SERVICIO DE LOGÍSTICA, ALQUILER Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER Y DEL DÍA DEL HOMBRE A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, COMO ACTIVIDAD DE INCENTIVO INSTITUCIONAL"		6.197.000	6.197.000
Corresponde Al mes de:	ABRIL		
		SUBTOTAL	**$ 6.197.000**
			-
Suma en Letras: SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS		**TOTAL**	**$ 6.197.000**

OBSERVACIONES

• Nota: Cuenta de ahorros Davivienda, Número 3992 0003 2403

JHON JAIME DE JESUS PALACIO PINEDA
CC: 98.516.582

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-04-18, 03:16:23 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2023
Empresa	JOHN JAIME DE JESUS PALACIO PINEDA
CEDULA CIUDADANIA	CC 98516582
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1054191761
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2031766080
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 330.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS	1	$ 185.600	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS S.A.	1	$ 145.000	$ 0
			SubTotales:	$ 330.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 330.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ASEPRO SUROESTE
Asesorías profesionales del suroeste

ANA YULIETH CUELLAR GUARIN
Contadora Pública (U.C.C)
Especialista en gerencia financiera
(Areandina)
3104478019
aseprosuroeste@gmail.com

CERTIFICACION PRESUNCION DE COSTOS
(Resolución 209 del 12 de Febrero de 2020
expedida por la UGPP)

Yo ANA YULIETH CUELLAR G actuando como Contadora Pública con tarjeta profesional Nº 230109-T:

HAGO CONSTAR:

Que el JOHN JAIME PALACIO PINEDA, quien se identifica con cedula de ciudadanía número 98.516.582 de profesión comerciante independiente, residente en Colombia, cumple y se acoge al esquema de presunción de costos definido por la UGPP según Resolución 209 del 12 de Febrero de 2020, para la siguiente actividad:

La preparación y el expendio de alimentos a la carta y/o menú del día (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa

"Aplica el esquema de presunción de costos a los trabajadores independientes por cuenta propia y para quienes celebren contratos diferentes de prestación de servicios personales que impliquen subcontratación y/o compra de insumos o expensas"

Sección CIIIJ	Actividad	Porcentaje de costos respecto de los i resos Sin incluir IVA
5611	Servicio de restaurante	80

ASEPRO SUROESTE
Asesorías profesionales del suroeste

Para efectos de la aplicación, relaciono a continuación el valor de la cuenta de cobro y los gastos derivados del contrato, para el cálculo correcto del IBC y pago de la seguridad social.

Valor Factura:	10.667.000
Costos y/o Gastos del contrato:	8.533.600
Total (Utilidad Neta)	2.133.400

IBC= 2.133.400 x 40 % = 853.360 (valor a pagar sobre el salario MMLV): 1.160.000

Por lo anterior, se adjunta pago de seguridad social de acuerdo a lo estipulado en la norma descrita (Art. 244 de la ley 1955 de 2019)

Se extiende la presente, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del 2023.

ANA YULIETH CUELLAR GUARIN
Contadora Pública
Tarjeta profesional 230109-T

310 447 80 19 **@aseprosuroeste**
Aseprosuroeste@gmail.com **yuliethcuellar58@gmail.com**